REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINA-CALDAS
j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

A V I S O D E R E M A T E

Se anuncia que, en el proceso relacionado a continuación, se llevará a cabo diligencia de **REMATE**:

RADICACIÓN	**17174408900320180-00090-00**
PROCESO	**EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA**
DEMANDANTE	**BANCO DE BOGOTÁ S.A. Nit. 860.002.964-4**
DEMANDADO	**PABLO ANTONIO JARAMILLO CASTAÑEDA C. 15.907.426**
FECHA DE REMATE	**02 DE OCTUBRE DE 2020.**
HORA	**9:00 DE LA MAÑANA**
DURACION	**UNA (1) HORA**
POSTOR HABIL	**QUIEN CONSIGNE EL (40%) DEL AVALÚO.**
BASE LICITACIÓN	**70% DEL AVALÚO**

SECUESTRE: **FRANCO PROYECTOS E.U.** Carrera 24 No 22-02 Oficina 303 Edificio Plaza Centro Teléfono 8932547- 3217382497 Francoproyectos.adi@gmailcom Manizales — Caldas.

Como el avalúo comercial fue por **($71.672.000**) la base de licitación es el 70% correspondiente a **($50.170.400**). Todo el que pretenda hacer parte en la subasta deberá consignar previamente a órdenes del juzgado, el (40%) del avalúo del respectivo bien, equivalente a **($28.668.800)**, y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 C.G.

Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez. No será necesaria la presencia en la subasta, de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo. (Artículos 448, 451 y 452 C.G.P.).

La diligencia se realizará de manera virtual.

Una vez el interesado en hacer postura consigne en la cuenta de depósitos judiciales No. 17-174-20-42-003 del Banco Agrario de Colombia S.A. deberá enviar la copia del depósito al correo electrónico del juzgado (j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co) indicando el nombre completo y número de celular con whatsApp o correo electrónico.

De esa manera, minutos antes de comenzar la hora de la diligencia, un empleado del juzgado le enviará el link para la conexión a la audiencia.
Con anterioridad deberá haber instalado en su celular o en su computador el programa denominado LifeSize. Este programa puede ser descargado desde su celular por “Play Store”.

La propuesta deberá ser enviada al correo electrónico del juzgado. Una vez finalice la hora que la ley señala, se leerán todas las propuestas que hayan sido enviadas al correo. Es importante conectarse a la audiencia cuando a bien lo tenga y permanecer allí hasta su finalización.

La señora juez estará conectada desde el primer minuto de la hora señalada y anunciará si se enviaron correos electrónicos con posturas.
Los participantes también sabrán el número de interesados que hay, toda vez que podrán estar conectados a la audiencia a la hora que estimen conveniente, tal cual si se estuviera en la presencialidad. Si las posturas son enviadas con anterioridad dentro del plazo señalado en la ley, no será necesaria la presencia en la subasta de quien la hubiere hecho de esa manera. (Artículos 448, 451 y 452 del Código General del Proceso).

Se advierte al demandante que el remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en el periódico La Patria de Manizales un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 450 ibidem.

La licitación tendrá una duración mínima de una hora, tal como se regla en el artículo 452 ibidem.

Por la secretaría se dará cumplimiento al artículo 450 del Código General del Proceso.

FIJADO: 7 de septiembre de 2020.

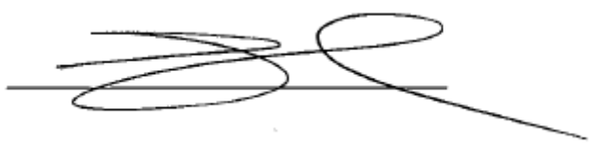

SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLON
SECRETARIO

Firmado Por:

SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLON
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCUO MUNICIPAL CHINCHINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
86994f3a8b4e463c8da1e6e4a02d6a11e10ad1665fdbf7889b32a80e6aa617f4
Documento generado en 07/09/2020 08:21:44 a.m.